



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSELLERIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MODERNIZACIÓN

7281

Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 15 de julio de 2019 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual aquél que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente:

Resolución

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento del señor Eduardo Eugenio Zúñiga Solari con DNI nº *8693J, como personal eventual de la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización, para ocupar el puesto de trabajo de Asesor/a Técnico/a de la Secretaría Autonómica de Memoria Democrática y Buen Gobierno.
2. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento de la señora Bárbara Amorós Matamoros con DNI nº *6148M, como personal eventual de la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización, para ocupar el puesto de trabajo de Asesor/a Técnico/a de la Secretaría Autonómica de Memoria Democrática y Buen Gobierno.
2. Disponer que estos nombramientos tienen efectos desde el 13 de julio de 2019.

Palma, 15 de julio de 2019

**La consejera de Administraciones Públicas
y Modernización**
Isabel Castro Fernández

